



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

028/16 **BS**

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2016

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2016, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a la solicitud de acceso a información con número de folio **0630500007616**, recibida en el Sistema INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día 05 de julio de 2016, en los términos que se copia del documento original:

"1- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos a la asociación civil Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, de 1987 a la fecha.

2- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa MDREIECK SA DE CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa MDREIECK SA DE CV, de 1987 a la fecha.

3- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Grupo Sacora Comercializadora SA de CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Grupo Sacora Comercializadora SA de CV, de 1987 a la fecha.

4- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Ingeniería y Soluciones en Construcción y T.I. SA de CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Ingeniería y Soluciones en Construcción y T.I. SA de CV, de 1987 a la fecha.

5- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Alerting Solutions Inc., o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Alerting Solutions Inc.

6- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa AtHoc Inc, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa AtHoc Inc.

7- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles, para la adquisición de receptores de radio SARMEX.

8- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles, para la instalación de receptores de radio SARMEX.

9- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles, para el mantenimiento preventivo de receptores de radio SARMEX.

10- Solicito copia de todas las expresiones documentales en las cuales quedaron registradas las auditorías o ejercicios de verificación de resultados, o de correcto uso de recursos públicos, relacionados con la compra, instalación y mantenimiento a receptores de radio SARMEX.



Resolución del Comité de Transparencia
028/16

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2016

11- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la clave de identificación y el número de serie de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos por el sujeto obligado, indicando en cada caso el nombre, folio o denominación exacta del convenio, contrato, acuerdo o cualesquiera que sea la denominación de los documentos mediante los cuales se estableció la compra de cada receptor.

12- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece el número de serie y clave de identificación de los receptores de radio SARMEX adquiridos por el ente obligado, pero que no han sido instaladas hasta la fecha, especificando el lugar en el que está programada su instalación; la fecha para la cual está programada su instalación; así como la instancia o área de gobierno que mantiene en resguardo dichos equipos en tanto se concreta su instalación.

13- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece cualquier pérdida, robo, sustracción, desaparición, destrucción o baja del inventario de cualquier receptor de radio SARMEX adquirido por el ente obligado, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de estos receptores, la razón de su baja del inventario, así como la fecha de su baja del inventario.

14- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establecen las acciones penales o administrativas emprendidas por el ente obligado a causa de la pérdida, robo, sustracción, desaparición o destrucción de receptores de radio SARMEX, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de esos receptores.

15- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la clave de identificación y el número de serie de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos e instalados por el ente obligado. 16- Solicito copia de cualquier otro convenio, contrato, acuerdo o cualesquiera que sea la denominación de la documentación mediante la cual se haya pactado cualquier entrega de recursos públicos al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, desde 1987 hasta la fecha.

17- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la ubicación exacta de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos e instalados por el ente obligado, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de los receptores de radio SARMEX; sus coordenadas de geolocalización; y la fecha de instalación.

18- Solicito copia de cualquier convenio de donación mediante el cual el sujeto obligado haya recibido en donación receptores de radio Sarmex, o entregado en donación receptores de radio Sarmex. "(SIC.)"

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a las unidades administrativas en las que pudiere obrar la información, la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, adscritas a la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, informaron que: ".....1.- En los expedientes de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los que solicita la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos o acuerdos o cualquiera que sea su denominación, con la Asociación Civil Centro de Instrumentos y Registro Sísmico, A.C. 2.- El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., adquirió durante el año 2013, a la empresa MDREIEC, S.A. de C.V., un sistema de alertamiento sísmico marca SARMEX, modelo PA20, para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de los términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TRPC-001-1998, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 2 de junio de 2011, a través del pedido identificado con número 20130287, de fecha de 11 de septiembre de 2013, y posteriormente, en el año 2014, adquirió, con la misma empresa, una para alerta sísmica marca SARMEX, modelo PA20, mediante el pedido número 20140471, de fecha 14 de noviembre de 2014; la información relevante de cada uno de los contratos, se pueden consultar en el sistema CompraNet de la Secretaría de la Función Pública: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, sección de "Difusión de procedimientos". 3.- En los expedientes de la



Resolución del Comité de Transparencia
028/16

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2016

Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los que solicita la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos o acuerdos o cualquiera que sea su denominación con la empresa Grupo Sacora Comercializadora, S.A. de C.V. 4.- En los expedientes de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los que solicita la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos o acuerdos o cualquiera que sea su denominación con la empresa Ingeniería y Soluciones en Construcción y T.I., S.A. de C.V. 5.- En los expedientes de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los que solicita la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos o acuerdos o cualquiera que sea su denominación con la empresa Alerting Solutions, Inc. 6.- En los expedientes de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los que solicita la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos o acuerdos o cualquiera que sea su denominación con la empresa AtHoc, Inc. 7.- El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos, acuerdos o cualquiera que sea la denominación, mediante los cuales haya pactado la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles para la adquisición de receptores de radio SARMEX. 8.- El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos, acuerdos o cualquiera que sea la denominación, mediante los cuales haya pactado la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles para la instalación de receptores de radio SARMEX. 9.- El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos, acuerdos o cualquiera que sea la denominación, mediante los cuales haya pactado la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles para el mantenimiento preventivo de receptores de radio SARMEX. 10.- El área de adquisiciones, no tiene documentos como los solicitados por la persona interesada en la solicitud información, en todo caso, se comenta que los pedidos indicados en el numeral 2, no nos han sido solicitados por algún órgano fiscalizador en las muestras de contratos cuando han llevado a cabo auditorías de adquisiciones durante los ejercicios fiscales de 2013, 2014 e inclusive, del año 2015. 11.- Con relación a la adquisición del sistema de alertamiento sísmico marca SARMEX, modelo PA20, amparado por el pedido con número 20130287, ya mencionado, se recibió un Receptor para alertamiento de emergencia (sistema de alerta sísmica marca SARMEX PA 20 02011300024, con número de serie: 1107200053775, y clave SARMEXPA, y diversos aditamentos, los cuales se describen plenamente en el Comprobante Fiscal Digital, con folio 1248, de fecha 22 de octubre de 2013. Dicho sistema de alertamiento, se instaló el pasado 25 de septiembre de 2013, en Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 142010, Ciudad de México. Respecto a la adquisición en el año 2014, de una pieza de voceo externo para alerta sísmica marca SARMEX, modelo PA20, amparada en el pedido número 20140471, la Institución, recibió la pieza SARMEX PA 02011300260 con número de serie: 1107200057065, que recibe la señal oficial de alerta sísmica integrada con tiempo de respuesta inmediata del Gobierno del Distrito Federal, y clave SARMEXPA20CI, los cuales se describen plenamente en el Comprobante Fiscal Digital, con folio 2405, de fecha 28 de noviembre de 2014, esta pieza, se instaló durante la segunda quincena del mes de enero de 2015, en la calle Providencia # 129, Col. Ampliación los Olivos, Del Tláhuac, C.P. 13210, Ciudad de México. 12.- El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no dispone de la información como la requerida por el solicitante de información, en razón de que el sistema adquirido en 2013, y la pieza de voceo externo adquirida en 2014, a que refiere el numeral 2, se encuentran instaladas y operando en el edificio que ocupa la oficina matriz. 13.- Se informa que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha sufrido pérdida, robo, sustracción, desaparición, destrucción o baja del inventario de los bienes adquiridos mediante los pedidos que se relacionan en el numeral 2. 14.- En virtud de la respuesta anterior, se informa que no le resulta aplicable la solicitud de la persona interesada, es decir, al no haber sufrido pérdida, robo, sustracción, desaparición o destrucción de los bienes adquiridos en el año 2013 y 2014, como se describió en el numeral 2, no se han llevado a cabo acciones penales o administrativas por parte de esta Institución. 15.- Se informa al solicitante de información, que este requerimiento se atiende a



Resolución del Comité de Transparencia
028/16

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2016

cabalidad, en la respuesta otorgada por el ente obligado, al requerimiento establecido en el numeral 11 de la Solicitud de Acceso a la información. 16- En los expedientes de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los solicitados por la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha celebrado convenios, contratos o acuerdos o cualquiera que sea su denominación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. 17.- Respecto a la geolocalización del equipo amparado en el pedido número 20130287, correspondiente al sistema de alertamiento sísmico marca SARMEX, modelo PA20, descrito en el numeral 11, los datos son: Latitud: 19.3024/19°18'8", Longitud: -99.2018/-99°12'6", cabe señalar que dicho sistema se instaló el pasado 25 de septiembre de 2013, en Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 142010, Ciudad de México; por cuanto a la pieza de voceo externo para alerta sísmica marca SARMEX, modelo PA20, amparada en el pedido número 20140471, los datos son: Latitud: 19.3039/19°18'14", Longitud: -99.057/-99°3'25", la instalación de esta pieza, se realizó durante la segunda quincena del mes de enero de 2015, en la calle Providencia # 129, Col. Ampliación los Olivos, Del Tláhuac, C.P. 13210, Ciudad de México. Se adjuntan al presente, los documentos que indican la dirección y geolocalización del sistema de alertamiento sísmico y de la pieza de voceo externo. 18- En los expedientes de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, no se tienen documentos como los que solicita la persona interesada, en razón de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no ha recibido en donación receptores de radio SARMEX, o entregado en donación receptores de radio SARMEX. 19.- Se ponen a disposición del solicitante de información copias simples de los dos contratos y certificados fiscales digitales, consistentes en 19 fojas en versión pública, por contener datos personales clasificados como información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previo pago de derechos que por su expedición realice el solicitante y la entrega de dicho comprobante de pago, a través de la Unidad de Transparencia, ubicada en Periférico Sur 4333, 2° piso oriente, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, Ciudad de México."

Así entonces, la misma unidad administrativa remitió copia simple digitalizada de los documentos denominados: "Certificado Fiscal Digital (comprobante fiscal) Folio 2405", "Certificado Fiscal Digital (comprobante fiscal) Folio 1248", de fecha 28 de noviembre de 2014 y 22 de octubre de 2013 respectivamente, "Contrato 20140471 (No. de pedido 20140471)" elaborado el 14 de noviembre de 2014 y el "Contrato 20130287 (No. de pedido 20130287)", realizado el 11 de septiembre de 2013, todos ellos en versión pública por contener datos personales clasificados como información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tal virtud este Comité:

Por lo que refiere a las versiones públicas de los documentos remitidos por la unidad administrativa, y una vez revisados los mismos, este Comité:

CONFIRMA la clasificación efectuada por la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, adscritas a la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, en el sentido de que los documentos denominados: "Certificado Fiscal Digital (comprobante fiscal) Folio 2405", "Certificado Fiscal Digital (comprobante fiscal) Folio 1248", de fecha 28 de noviembre de 2014 y 22 de octubre de 2013 respectivamente, "Contrato 20140471 (No. de pedido 20140471)" elaborado el 14 de noviembre de 2014 y el "Contrato 20130287 (No. de pedido 20130287)", realizado el 11 de septiembre de 2013, contienen datos personales de personas físicas, por lo que tiene el carácter de confidencial con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

028/16

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2016

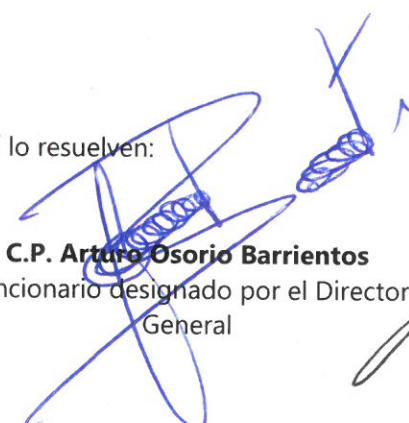
Por lo anterior, ese comité **DETERMINA** se otorgue acceso a los contratos y comprobantes fiscales antes referidos, en versión pública conforme a la presente resolución.

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II y 140 de la LFTAIP y 41, segundo párrafo del Reglamento de la LFTAIPG, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Confirma la clasificación parcial de la información, en los términos planteados en el presente documento, por la unidad administrativa de referencia.

SEGUNDO.- Hágase entrega al solicitante de la información pública remitida por la unidad administrativa a que refiere este documento, así como de los contrato y comprobantes fiscales en versión pública, dentro del plazo previsto en la LFTAIP.

Así lo resuelven:


C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el Director
General


C.P. Sergio Samuel Candino y León
Titular del OIC


**Lic. Lic. Jorge Mauricio Di
Sciullo Ursini**
Titular de la Unidad de
Transparencia